

El Comercio.

N.º 3658.

SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1852.

5 cts.

CADIZ 18 DE SETIEMBRE

Reforma de los aranceles.

Recordarán nuestros lectores que en unos artículos que publicamos hace algun tiempo sobre los presupuestos del año próximo de 1853, calculábamos en cincuenta á sesenta millones de rs. la cantidad con que el gobierno necesitaba aumentar en dicho año los ingresos actuales del Erario para poder cubrir las obligaciones públicas con la misma exactitud que se cubren en el día. En aquellos artículos examinamos la situación de cada una de las principales rentas que constituyen nuestro sistema tributario, y demostramos que si en las aduanas, si se reformaban en sentido liberal los aranceles, podían dar aquella suma sin causar perjuicio ninguno á las clases contribuyentes.

Hasta que punto era fundada nuestra opinión lo indica el real decreto que se ha publicado en estos últimos días introduciendo algunas reformas liberales en varias partidas de los aranceles. El señor Bravo Murillo, con mejores datos que los que á nosotros ha podido proporcionarnos el estudio que frecuentemente hacemos de las cuestiones de Hacienda, ha comprendido la necesidad de arbitrar nuevos recursos para mantener en el año entrante el equilibrio de los presupuestos y ha comprendido además que esos recursos no puede encontrarlos en otra parte que en la renta de aduanas.

Así se explican las reformas que establece el decreto á que nos referimos y el espíritu meramente fiscal en que se halla redactado. Porque es necesario que no nos hagamos ilusiones, nada hay en este acto reciente del gobierno de que deban darse plácemes ó enhorabuena los partidarios de ninguna escuela económica. El señor Bravo Murillo no se ha acordado de las ideas del libre cambio ni hasta cierto punto de las doctrinas proteccionistas al proponer el decreto á S. M. Solo ha tenido en cuenta los intereses del fisco.

Por eso no ha tocado á los derechos del bacalao, del cacao, del azúcar y de otros artículos que siendo los mas productivos en nuestras aduanas han dado y continúan dando mayores ingresos, desde que por la ley de 1849 se aumentaron los derechos que antes pagaban. Apesar de las razones de alta política que, independientemente de la cuestión económica, había y hay para reducir los derechos de algunos de esos artículos, y sin embargo de ser un hecho innegable que los consumos de todos ó casi todos ellos han disminuido en poca ó mucha cantidad á consecuencia del recargo que sufren, ha bastado que la suma ingresada en el Tesoro ostezca un aumento relativamente á lo que este percibió hasta 1849, para que el señor Bravo Murillo se haya abstenido de modificar en lo mas mínimo los derechos establecidos por la ley citada.

No lo ha hecho tampoco respecto de algunos otros artículos que de seguro no se hallan en el mismo caso, porque ha temido privar á la industria ó á la producción nacional, de la protección mejor ó peor entendida que por la misma ley se les concediera. Y he aquí por que la reforma del señor Bravo Murillo ha tenido que ser en cierto modo mezquina, y porque significa muy poco si es que algo significa el espíritu liberal que toda ella respira.

En efecto, el liberalismo de la reforma está limitado á un cortísimo número de artículos, á aquellos precisamente en que el gobierno puede mostrarse liberal sin el temor de disminuir los ingresos de las aduanas ni de perjudicar los intereses creados por el sistema protector. Pero son tan pocos los artículos que se hallan en este caso, y es tan reducido por lo general su consumo, que no esperamos consiga gran cosa el señor Bravo Murillo con el decreto de 10 de este mes.

Los linos pagaban antes 22 rs. 30 centimos el quintal en rama y 33-44 el rastrillado. En 1849 se aumentaron los derechos á 31-80 y

42-40, y el resultado ha sido una baja en la importación desde 12,366 á 7,263 quintales y en los derechos desde 409,982 á 271,865 rs. Ahora se fijan estos en 22 y 30 rs. respectivamente, algo menos de lo que se pagaba por el arancel de 1841: pero por mucho que se aumente la exportación no es de esperar que llegue siquiera á medio millón la ventaja que obtenga la renta en este artículo.

Lo mismo decimos de las hilazas. Hasta 1849 pagaron 52 rs. 40 centimos quintal las crudas y 63-50 las blanqueadas. Despues han pagado 63-60 las primeras y 79-50 las segundas. Las introducciones han bajado á consecuencia de esto desde 64,829 á 63,241 quintales, si bien los derechos han subido desde 3,946,873 á 4,373,889 rs. Los que ahora se señalan son 50 y 63 rs., poco menos que en 1841; y además 100 rs. á la hilaza teñida; pero no parece probable, aun contando con la mayor importación, que llegue tampoco á medio millón el beneficio que reporte la Hacienda en virtud de estas alteraciones.

La lana sajona que es otro de los artículos reformados, se importó en 1831 por cantidad de 478 quintales. Había de pagar en lo sucesivo 63 rs. quintal la sucia y 84 la lavada, término medio 74, que sobre los 478 quintales supone un producto de treinta y tantos mil s. Aunque se tripliquen las introducciones por efecto de la baja del derecho el aumento podrá ascender cuando mas á unos setenta mil rs.

A los tejidos de lana dulce se les ha bajado tambien el derecho desde 12 rs. 75 centimos á 8 rs. la vara cuadrada. El recargo que sufrió en 1831 este artículo ha sido causa de que se hayan importado 60,595 varas de menos. Si las 120,000 varas en que puede calcularse á lo mas la importación actual producan á la renta millón y medio de rs., 240,000 varas que se importen en adelante, suponiendo que se duplique el movimiento, producirán con el nuevo derecho algo menos de dos millones. Por

consiguiente todo el aumento que puede esperarse consistirá en medio millón de rs.

La baja de los derechos acordada en 1849 respecto al ganado mular hizo que el producto para la renta se elevase desde 588,514 á 1.322,684 rs. Demos por supuesto que la que ahora se decreta produzca otro aumento igual: tendremos, pues, en este artículo una mejora de setecientos mil rs.

Todos esos aumentos mas ó menos probables en los productos de las aduanas no llegan á dos millones y medio de rs. Calcúlese tan allagüentemente como se quiera el que pueda haber en la quincallería y demas artículos que han sido objeto de la reforma y sobre los cuales nada dice el preámbulo del decreto sin duda porque se les considera poco importantes y se comprenderá cuan exiguos deben de ser los beneficios que obtenga la renta en virtud de las innovaciones que acaban de hacerse.

De todos modos nosotros consideramos como un paso mas que se da en el buen camino el decreto de 10 de Setiembre, y en este sentido no podemos ni debemos negar al gobierno, por haberlo publicado, nuestros sinceros parabienes.

Mañana, si otros asuntos no nos lo impiden, contestaremos al artículo que publica ayer *El Nacional* en la parte que nos concierne.

Noticias de las Antillas.

En la *Gaceta* del correo de ayer leemos las siguientes:

«El capitán general de la isla de Cuba en comunicacion del 9 de Agosto próximo pasado participa que desde la salida del correo no habia ocurrido novedad en la tranquilidad pública, que seguia inalterable en toda la isla. Añade que el estado sanitario no era tan satisfactorio, por haberse desarrollado el vómito con mas fuerza que otros años, á causa de los excesivos calores que se experimentaban, y á los cuales se atribuian algunos, aunque contados casos de cólera que se observaban.»

«El gobernador capitán general de Puerto-Rico, en 14 de Agosto próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.»

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

La *Gaceta* del Martes contiene varias resoluciones del consejo real y algunas reales órdenes de interes sualturno, entre ellas una para que desde el día 2 del corriente los buques ingleses sean considerados en los puertos de la

península é islas adyacentes como los nacionales en cuanto al pago de los derechos de puerto y navegacion.

Las noticias continúan siendo muy escasas. El señor ministro de Fomento regresó el Lunes á San Ildefonso. En Madrid permanecian aun los de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion, pero el Miércoles y Juéves debian volver al sitio. La *España* dice que apesar de que el Sábado salieron de las reales caballerizas algunos tiros para apostarse en el camino de la Granja, nada se sabia aun de cierto acerca del día en que se verificará el regreso de la corte. Segun sus noticias S. M. la Reina que á todo otro cuidado prefiere el velar con maternal solicitud por la augusta princesa, ha resuelto, en vista de lo bien que prueba la temperatura de San Ildefonso á S. A. R. no abandonar aquel sitio mientras que el tiro no haga inconveniente su permanencia en él.

El señor Carrizosa, que salió de Valencia el Viénes, ha debido de llegar á Tarancou con el objeto, segun parece, de enterar á S. M. la reina madre y al duque su esposo, del estado en que se hallan las obras de aquel puerto, á fin de fijar el día en que dichas personas han de ir á presenciar su inauguracion. En Valencia esperan para este acto á uno de los ministros y al ex-presidente del Congreso señor Mayans.

Han regresado á Madrid, de Lisboa y de Cádiz, los señores Martinez de la Rosa y Pacheco.

Dice un periódico que las obras artisticas del palacio del Congreso estarán terminadas para fines del mes actual.

El señor brigadier Rotalde ha llegado á Madrid donde se le ha dado orden de venir, segun dice la *Revista Militar*.

Ya se encuentra en Puerto-Llano el señor duque de Valencia tomando aquellos saludables baños.

Segun escriben de la Granja, ha comenzado con toda actividad la demolicion de la princesa de Asturias. Muítil parece decir cómo habrá sido celebrado este suceso por su augusta madre.

La *Gaceta* y la *Revista Militar* abogan enérgicamente por la revalidacion de los grados concedidos al ejército por el regente del reino.

La alza de los fondos, al parecer, no continúa. En la bolsa del Martes no se hicieron operaciones.

Después de bolsa quedó el 3 p^o á 47 1/2 p. 3/8 d.

El 3 p^o diferido, á 24 1/2 p. 3/8 d.

Amortizable de primera clase á 12 1/4.

Idem de segunda, á 6 3/8 p. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p^o de cupones, á 13 1/4 d.

Acciones del Banco á 104 1/2 p.

En Murcia se celebró otra reunion el día 6 para tratar del establecimiento de una línea de ferro-carriil de Cartagena á Cieza. Se acordó pedir desde luego la concesion de la línea, nombrando una comision que pase á Madrid con es-

te objeto.

A consecuencia de la suspension decretada provisionalmente por el gobierno, de las obras del ferro-carriil de Almansa á Jativa, los trabajadores se han trasladado á la línea de Jativa á Valencia, donde hay ya 1,500 operarios que se emplean en la esplanacion del terreno.

El *Diario de Córdoba* dice que el día 12 habia regresado á aquella ciudad el Ex. mo. Sr. obispo de la diócesis.

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, ha salido de aquella ciudad con direccion á Vicalvaro, el regimiento caballeria de Villaviciosa, después de dos años de estar allí de guarnicion.

En el *Diario de Barcelona* del 11 leemos lo siguiente:

«Una fuerte tempestad de agna, granizo y rayos descargó ayer tarde sobre esta ciudad y sus inmediaciones. Por espacio de veinte minutos estuvo diluviando. Fué tan considerable la cantidad de agna que cayó que algunas calles parecian torrentes.»

Una hora después de esta tempestad y cuando un fresco viento Este habia arrojado las negras nubes al Oeste, otra vez fueron impelidas aquellas por un viento contrario en direccion al ESE. Entónces al horrisono estampido del trueno, alumbrada la atmósfera por la azulada luz del rayo, repitió la tormenta, pero con menos intensidad que la vez primera. Sin embargo, esta nube fué la que despidió una porcion de rayos, que no sabemos hayan causado daño á persona alguna. Tenemos hasta ahora noticias de seis.»

CORREO ESTRANJERO

Un periódico de Londres segura que el gabinete inglés piensa inaugurar la campaña parlamentaria proponiendo el restablecimiento de un derecho minimo sobre el trigo extranjero, y que siendo probable que la proposicion sea desechada por inmensa mayoría, el ministerio aprovechará esta circunstancia para declarar que renuncia á toda modificacion del sistema económico en vista de una manifestacion tan clara y decisiva.

El *Moniteur* de Paris del 9 publica un decreto del presidente de la república suprimiendo el periódico titulado el *Corsaire*. Este diario, que pertenecia al género satirico, fué suspendido hace algun tiempo por dos meses después de haber sufrido una condenacion judicial, y habia comenzado á salir de nuevo á luz el domingo 5. El decreto no indica las causas que han hecho necesaria tan grave medida.

El gobierno francés ha enviado al vice-almirante La Susse, que se encuentra con su escuadra en el golfo de Nápoles, la orden de regresar á Francia. Parece que el presidente pien-

de en ho el de ia, 4. le Pe- la- los. de- 3. edia, JU- cipal. espoe.

sa embarcarse en uno de los navios, y entrar solemnemente en el puerto de Tolon, acompañado de todos los buques de la escuadra. De modo que el viaje por los departamentos meridionales tendrá tambien su parte de marítimo. Supónese que la mayor parte de los soberanos de Italia enviarán comisionados especiales á felicitar al jefe de la república: y aun se añade que un general español irá á Tolosa con el mismo objeto. No sabemos qué verdad puede tener esta última noticia.

En las elecciones municipales hechas últimamente en varias ciudades populosas, se ha notado la misma indiferencia que antes de parte de los electores. En Lila, sin embargo, la batalla ha estado muy empeñada con los demócratas, los cuales han sacado la mejor parte en tres distritos.

Acaba de morir en Tarascon (departamento del Ariège) á la edad de 37 años la célebre madame Lafarge. Si la ilustre criminal hizo fijar sobre ella á los 25 años las miradas de toda la Europa por el horrible drama que representó, preciso es convenir en que desde mucho tiempo antes de su muerte ha dado pruebas de los más piadosos sentimientos, y que en su hora estrema ha acudido á todos los consuelos de la religión, muriendo de una manera ejemplar.

Bolsa de Londres del 8. — 3 p^o inglés 100 1/8: 3 p^o español exterior 00: diferida 22 7/8.

Bolsa de París del 11. — 3 p^o francés 77-23: 4 1/2 p^o 104-20: 3 p^o español interior 44 7/8: diferida 23: pasiva 3 3/4.

CRÓNICA LOCAL.

Don Carlos Koth, dentista, participa al público que en fuerza de varios compromisos no ha podido realizar su viaje el día 15, como lo tenía anunciado, retrasándolo para el 24 hasta cuyo día admite consultas. Con este motivo aprovecha la ocasión por medio de nuestro periódico de despedirse de sus amigos y pedirles órdenes para Málaga, de donde partirá para la corte. El año que viene piensa regresar á esta ciudad.

Universidad Literaria de Sevilla. Facultad de Medicina en Cádiz.

Desde el día 15 al 30 del presente mes se halla abierta la matrícula en esta facultad, con arreglo á lo prevenido en el reglamento literario vigente.

Los alumnos que quieran matricularse en el primer año, presentarán la fé de bautismo, diploma de bachiller en filosofía, y un certificado del año de amptacion y los que por primera vez incorporen sus estudios en este establecimiento, habrán de presentar, además de la fé de bautismo, copia de los cursos ganados anteriormente. Segun lo dispuesto por S. M. en Real orden de 8 del actual se previene que ha quedado suprimida la clase de inscriptos. Cádiz 14 de Setiembre de 1852. — José Benjumeda, decano. — Ignacio Garcia de la Mata, secretario.

Colegio de 1.ª clase de 2.ª enseñanza de San Felipe Neri.

Desde el 15 del corriente hasta el 30 inclusive está abierta la matrícula para los tres años de latinidad y humanidades, y para el primero, segundo y tercer año elementales de 2.ª enseñanza con arreglo á la real orden de 8 del corriente mes. Asimismo lo está para los estudios preparatorios para todas las carreras especiales; y el 1.º de Octubre dará principio una nueva clase gratuita de música, cuya matrícula queda igualmente abierta hasta dicho día.

Cádiz 13 de Setiembre de 1852. — El director regente de estudios, Francisco R. Troncoso.

Colegio de 1.ª clase de 2.ª enseñanza titulado de San Agustín.

Desde el día 15 del mes actual hasta el 30 inclusive del mismo, queda abierta la matrícula para los seis años de filosofía conforme con la real orden de 8 de Setiembre del presente año, dividiéndose la enseñanza en los tres primeros, de latinidad y humanidades, y en los tres últimos primero, segundo y tercero, en elementales de segunda enseñanza; habiendo por consiguiente quedado suprimidos los años llamados preparatorios ó de amptacion, que antes se estudiaban precisamente en las universidades.

Al tiempo de inscribirse en la matrícula deberá pagar el alumno la mitad de su importe que son 100 rñ.

Cádiz 12 de Setiembre de 1852. — Joaquín Riquelme, secretario.

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de 2.ª clase del Puerto de Santa María.

Con arreglo á lo que previene el art. 1.º de la real orden circular de 8 del corriente, desde el 15 al 30 del mismo, estará abierta la matrícula en la secretaría de este colegio para los tres años de latinidad y humanidades, y primero elemental de 2.ª enseñanza.

Los que hayan de matricularse en primer año de latinidad y humanidades deberán presentar la partida de bautismo por la cual se acredite que el alumno ha cumplido nueve años.

Continúa abierta la matrícula para las clases de instrucción primaria elemental y superior matemáticas, francés, inglés, comercio con la teneduría de libros y dibujo.

Puerto de Santa María 13 de Setiembre de 1852. — El catedrático secretario, Manuel María Romero.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para hoy. — Gefe de día, el coronel don Ramon Nuñez de Haro, primer comandante del tercer regimiento de artillería. — Paradas, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: Almansa.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

Junta provincial de Beneficencia de Cádiz.

Administración general de las fincas y bienes de la beneficencia de esta capital. — R. caudacion intervenida, como siempre, de las alcancias en la plaza de Mina en los días:

Setiembre 6, 37 rs. 4 mrs. — 7, 63 con 14. — 8, 103. — 9, 79 con 11. — 10, 47 con 16. — 11, 15 con 22. — 12, 126. — Total 172 rs. y 2 mrs.

Cádiz 12 de Setiembre de 1852. — Federico Segundo. — Con mi intervencion. — P. A. D. S. C. — José María de la Rosa. — Cádiz 14 de Setiembre de 1852. — Pasese á los periódicos de la plaza para su insercion y á la redaccion del Boletín oficial de la provincia. — Agustín Alvarez Sotomayor.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 17 de Setiembre.

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| 2 Carneros | á 26 ctos. lib., con 34 lb. | } con 4,030 1/2 lib. |
| 8 Bueyes .. de 24 | a 25 | |
| 0 Toros... de | a | |
| 1 Novillos. de | a 26 | |
| 10 Vacas... de 24 1/2 | a 27 | |
| 2 Utreros... de | a 27 | |
| 3 Brales... de 26 | a 28 | |
| 2 Anojos .. de | a 28 | |
| 2 Terneras de | a 30 | |
| Suma total de libras | 4.064 1/2. | |

Arjona.

Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

| Sitios en que se verifican las faenas. | Núm. de hombres. | Jornales que devengan. |
|--|------------------|-------------------------------|
| Alameda | 12 | 2 a 8, 1 a 7, 5 a 6, y 4 a 5. |
| Ambulantes por la ciudad | 4 | 1 a 8, 2 a 6 y 1 a 5. |
| En la Casilla del empedrado un picapedrero | 0 | 0 a 0. |
| Madronas. | | |
| Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas. | 4 | 1 a 6 y 2 a 5. |

Cádiz 17 de Setiembre de 1852. — Arjona.

Junta de Comercio.

El señor cónsul de Dinamarca en este puerto, con fecha 11 del actual, ha dirigido á la junta de comercio del mismo la comunicacion siguiente.

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para inteligencia y conocimiento de los capitanes y consignatarios de los buques de todas naciones que se dirijan por el Sund y los Beltas á Copenhague ú otros puertos del Báltico, un extracto de las instrucciones que me han sido comunicadas por el gobierno de S. M. el Rey de Dinamarca, y son como sigue:

Número 1. — No estarán sujetos á reconocimiento en el Sund ni en los Beltas, los buques de naciones privilegiadas, en presentando certificados y pases en debida regla del punto á donde se embarque el cargamento. Si estos documentos no se hallasen en regla se tomarán las medidas convenientes.

Número 2. — Todo buque mercante á su llegada á Elsenaur tiene que poner su bandera vinieudo del Norte, antes de pasar la fortaleza del Kousberg y si viniere del Sur, antes que pase el buque dicamarques de guardia estacionado en la Rada.

Número 3. — Para mantener el orden se recomienda á los capitanes ó personas que bajen á tierra en Elsenaur, el ir en seguida á la oficina á entregar los papeles del buque y cargamento, así

como las declaraciones correspondientes, á fin de lograr una pronta expedicion.

Número 4. — Para asegurar á los capitanes en lo posible un pronto despacho y que los dueños de los efectos no sean perjudicados en la cuenta de los derechos del Sund &c. es preciso que los papeles de los buques y sus cargamentos que los capitanes estan obligados á presentar, estén siempre de modo que se puedan calcular los derechos sin dificultad. A este efecto se presentarán todas las guías ó despachos de las aduanas numerados, ensartados en un hilo y sellados, con una papeleta en que debe anotarse en letras el número de documentos de la aduana. Hay que observar que además de una manifestacion clara y exacta en los papeles de la carga, del contenido de los bultos, se exige el peso y medida en el punto del embarque, de los efectos que tienen señalados derechos igualmente que los valores corrientes de dichos renglones en el mismo punto, para el cobro del derecho del tanto por ciento. Si el valor de los efectos realmente embarcados, no se halla citado en el documento de aduana, y si no se presentase tampoco factura en debida forma, se les dara un valor provisional, y si fuese este demastado al se le devolverá al dueño de los efectos en el término de un año, presentando la persona perjudicada pruebas convenientes. Las declaraciones de los efectos se harán en peso neto y no se admitirán en peso bruto.»

Lo que por disposicion de la propia junta se publica para conocimiento y gobierno del comercio. Cádiz 15 de Setiembre de 1852. — El vocal secretario accidental, Severiano Moraleda.

Don Pedro Pilon y Tobalina, caballero cruz y placa de la militar orden de San Hermenegildo y de la de Cristo de Portugal, brigadier de la armada nacional, comandante militar de marina de esta provincia y tercio naval y juez de Arribadas de Indias en este puerto.

Hago saber: que en virtud de providencia del juzgado de la comandancia de marina de este tercio, se saca á subasta, por cuenta de quien corresponda, y para su venta en el mejor postor, 108 cascos de sardinas, salvados del quechenario español Joven Juliana, que naufragó en el sitio de los corrales el día 27 de Agosto último. Las personas que quieran hacer proposicion podrán enterarse de su precio y de sus poimiores en la escribanía de marina en esta plaza, ó en el acto del remate, que deberá tener efecto el día 21 del actual á las doce de su mañana, en el muelle de la Puerta del Mar, donde se hallan. Cádiz 14 de Setiembre de 1852. — Pedro Pilon. — Fermín de Miguel y Villanueva.

El Dr. D. Gerónimo Marin, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, obrero mayor de la misma. &c

Hago saber: Que habiendo acordado el Exmo. Cabildo la suspension de la venta ó censo del cortijo perteneciente á la fabrica de esta Santa Iglesia, llamada Lomo del Orégano y tierra de los Almeriques, término de Jerez y Medina Sidonia, y que en su lugar se verifique el arrendamiento de dicho cortijo y tierra á pública subasta bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifesto á los que quieran tomar parte en dicha licitacion, se designa para verificarla el día 25 del corriente de doce á uno de su mañana en la comanduria capitular, en donde se verán las proposiciones que se hagan, bajo la espresa condicion que verificándose por persona irresponsable ó desconocida, no se tomarán en consideracion interin no presente la suficiente garantía. Cádiz 17 de Setiembre de 1852.

Dr. Gerónimo Marin.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA. — Santo Tomas de Villanueva, arzobispo de Valencia.

JUBILEO. — Está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termómetro de Reaumur á la sombra. | Barómetro de medida inglesa. | Vientos. | Atmósfera. |
|------------------|------------------------------------|------------------------------|----------|------------|
| Al salir el sol. | 18 | 30, 10. | S | Nublada. |
| Al medio día. | 21 | 30, 10. | SO. | Celages. |
| Al pon. el sol. | 18 | 30, 12 | OSO | Idem. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Saló el sol á las 5 y 44 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 4 minutos de la tarde
Saló la Luna á las 10 y 52 minutos de la mañana
Se pone á las 9 y 21 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 y 54 minutos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta á las 4 y 56 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 7 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 19 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 32 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAMBIOS.—CABIZ.—17 de Setiembre de 1852.

| | | |
|-------------------------------|---------|-------|
| Madrid á 8 dias v. | 1/4 | Unef. |
| Barcelona á dicho. | 1/4 | Unef. |
| Valencia á dicho. | 1/4 | Unef. |
| Sevilla á dicho. | 1/8 | Unef. |
| Alicante á dicho. | par 1/8 | Unef. |
| Granada á dicho. | 3/4 | Unef. |
| Bilbao á dicho. | 1/8 | Unef. |
| Londres. | 50 | 30 |
| Paris. | 5 | 32 |
| Gibraltar á 8 dias v. | 1/4 | Unef. |

FONDOS PUBLICOS.

| | | |
|--|----|-----|
| Titulos al 5 por 100 diferidos | 24 | 1/2 |
| Dichos del 4 idem | 47 | 1/2 |
| Dichos del 3 idem | 59 | |
| Vales no consolidados | 5 | 1/2 |
| Deuda sin interés al portador | 5 | 1/2 |
| Cupones vencidos. | | |

SEVILLA 15.—Venta de trigo y aceite.

| Fanegas. | Precios | Fanegas. | Precios. |
|---------------|---------|---------------|----------|
| 10 | a 31 | 60 | a 38 |
| 12 | a 33 | 166 | a 39 |
| 20 | a 34 | 72 | a 40 |
| 32 | a 35 | 78 | a 41 |
| 34 | a 36 | 90 | a 42 |
| 180 | a 37 | 20 | a 48 |

Venta de hoy. 834

Existencia para mediana. 652

Venta fuera de la Alhondiga.

En los puntos para embarque de 35 á 40.

En almacen. de 38 á 39

Acete de la Calzada de 44 á 45.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Málaga en 9 dias, bergantín-polacra español *la Maria*, don Vicente Martí, con vino y otros efectos, á don Miguel Antonio Garcia.

De Elsenaur en 47, fragata rusa *Froya*, cap. C. T. Gramborg, con madera, á don Carlos Younger.

De Everpool en 24, bergantín inglés *Ann Carr*, c. F. Davis, con carbon de piedra, á don José Maria Boom.

De Torreveja en 12, bergantín-goleta español *San José*, don Juan Antonio Quesada, con mercancías, á don Manuel A. Lloret.

De Liverpool en 13, id. id. id. *Angelita*, don Fernando de Salazar, con mercancías, á don Antonio Sicre.

De Vigo en 3, quechamarin español *Maria Josefa*, don Juan Bia. del Rio, con varios efectos, á Lacasaigue.

SALIDOS.

Para Bahía, bergantín bremenés, *Dorothea*, c. W. Maass, con sal.

Para Campeche, id. mejicano *Doseo*, don Luis Prats, con mercancías.

Para Cronstadt, id. goleta inglés *Regent*, cap. don Sinclair, con vino.

Para Sevilla, goleta española *Palmito*, don Juan Aleña, con madera.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

La fragata española *VICTORIA* (antes *María de la Paz*) su capitán don Patricio Mejon, saldrá dentro de breves dias, por tener positivamente contratadas dos terceras partes de su carga; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tiene acreditado.—Consignatario, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

D. Miguel A. Garcia.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

La fragata española *ASIA*, dará la vela el 23 del corriente, si lo permite el tiempo. Puede admitir algunos pasajeros, á los que proporciona este buque las mayores comodidades en sus excelentes camaras, con camarotes cerrados, y el inmejorable trato tan acreditado por su capitán don Manue Corvera en sus anteriores viajes.—Consignatario, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

D. Miguel A. Garcia.

PARA LA CORUÑA.

La hermosa polacra-goleta española *SEGUNDA CLAVELLINA*, dará la vela dentro de muy pocos dias; puede admitir un pequeño resto de carga y pasajeros, los que serán esmeradamente tratados por el capitán don José Ventura Perez. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret.

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico, si reune suficiente número de pasajeros.

Dará la vela á la mayor brevedad la fragata española *MANUELA*; tiene la mayor parte de su carga por cuenta de expedicion; admite la restante y pasajeros, á los que ofrece su capitán don Juan Mateu las comodidades de su cámara y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de Comedias, núm. 25, por

18 D. José S. Mendaro.

FRAGATA PAQUETE ESPAÑOLA LEONTINA PARA VERACRUZ.

Se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes para embarcar en dicho buque, se sirvan mandar sin demora la carga abordo á fin de verificar la salida sobre el 15 del corriente. Admite un resto y pasajeros, los que serán esmeradamente tratados por su capitán y dueño don Gabriel Perez. Consignatario, calle Nueva, frente al café de

la Lonja,

D. Manuel A. Lloret.

PARA LA HABANA.

El nuevo, hermoso y sólido bergantín-goleta español *JOAQUINITO*, cuenta con gran parte de la carga, y para salir á la mayor brevedad admite un resto y pasajeros, á los que ofrece dicho buque muy buenas comodidades y un esmerado trato el capitán don Joaquin Ferrero. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret.

PARA MANILA.

Saldrá del 15 al 20 del actual la fragata española *HISPANO FILIPINA*, su capitán don Rafael Fernandez de Castro; admite carga á flete y pasajeros y se despacha, calle de Alameda, núm. 5, por

2, D. Ignacio Fernandez de Castro.

PARA SANTANDER.

Admite carga á flete y pasajeros para salir dentro de breves dias, el bergantín *FIRME*, cap. Matossi. Consignatarios

Abarzuza hermanos.

PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela á la mayor brevedad la hermosa y velera fragata española *VENUS*. Admite carga y pasajeros, á quienes ofrece este buque inmejorables comodidades y su capitán don José Vicente Daliot e esmerado trato que tiene de costumbre. Darán razon en la calle de San Miguel, casa número 28.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá á principios de Octubre próximo la hermosa fragata española *AMALIA*, su capitán don Antonio Gomez. Admite solo pasajeros y la despacha, calle de las Butas, número 110.

D. Pedro Nolasco de Soto.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

SABADO 18.

| | |
|----------------------|---------------------|
| 12 1/2 de la mañana. | 7 1/2 de la mañana. |
| 2 1/2 de la tarde. | 1 1/2 de la tarde. |
| 4 1/2 de idem. | 3 1/2 de idem. |

DOMINGO 19.

| | |
|---------------------|---------------------|
| 7 1/2 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana. |
| 1 1/2 de la tarde. | 8 1/2 de idem. |
| 4 de idem. | 3 de la tarde. |

LUNES 20.

| | |
|--------------------|--------------------|
| 8 de la mañana. | 7 de la mañana. |
| 2 1/2 de la tarde. | 9 1/2 de idem. |
| 4 1/2 de idem. | 3 1/2 de la tarde. |

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 18.

| | |
|----------------------|-------------------------|
| 1 1/2 de la tarde D. | 7 3/4 de la mañana D. |
| 4 1/2 de idem D. | 2 1/4 de la tarde S. F. |

DIA 19.

| | |
|-------------------|------------------|
| 9 de la mañana D. | 3 de la tarde D. |
|-------------------|------------------|

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 18.

| | |
|-------------------------|----------------------|
| 9 de la mañana D. | 7 de la mañana P. R. |
| 1 1/2 de la tarde P. R. | 10 1/2 de idem D. |
| 4 1/2 de idem P. R. | 3 1/4 de la tarde D. |

DIA 19.

| | |
|----------------------|-------------------------|
| 9 de la mañana P. R. | 7 1/2 de la mañana D. |
| 4 1/2 de la tarde D. | 2 1/4 de la tarde P. R. |

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El *ADRIANO* saldrá el Sabado 18 a las 11 de la mañana De Sevilla el dia 21 á las 8 de id.

El *SANTELMO* saldrá el Domingo 19 á las 12 de la mañana.—De Sevilla el dia 18 a las 8 de idem.

El *TEODOSIO* saldrá el Martes 21 á las 6 de la mañana.—De Sevilla el dia 20 a las 8 de idem.

El *RAPIDO* saldrá el Lunes 20 á la una de la mañana.—De Sevilla el dia 19 a las 8 de idem. El despacho de billetes estará abierto dos horas antes de la salida del vapor, calle Nueva.

La corbeta paquete de vapor española *PRINCESA DE ASTURIAS*, debe llegar á esta bahía del 20 al 22 del corriente, y á los pocos dias saldrá para Londres con escala en la Coruña, Gijon, y Santander. Admitirá carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 22, 5 D. Francisco Gonzalez de la Sierra.

ANUNCIOS.

Curso de idioma ingles por el método OLLENDORFF.

Debiendo concluir en fin de este mes el curso comenzado en Febrero último, ha determinado el profesor Mr. GEORGE KNOWLES SHAW abrir otro en 1.º de Octubre próximo, ampliado convenientemente, pa-

ra obtiene los inmejorables resultados que ofrece el método, adaptado á la enseñanza de las lenguas vivas. Las dificultades del inglés van orillándose por este sistema, de tal modo, que por un estudio agradable y animado se apoderan los discípulos de las reglas, facilitándose la pronunciación la práctica continuada y las inmediatas correcciones del profesor que desde el 5.º mes empieza á hablar con ellos en el idioma que enseña. Así, bien podría asegurarse si no fuera ya una verdad reconocida, que en siete u ocho meses se consiguen mas resultados por este sistema que por los antiguos en dos ó tres años. Nadie mejor que los sujetos que han cursado el inglés por los otros métodos antes de haberlo hecho por el de Ollendorff, pueden responder de esta verdad. La matrícula se halla abierta en casa del profesor, plaza de Viudas, núm. 123, principal, desde la una á las cinco de la tarde, habiéndose fijado la retribucion mensual en 40 rs. adelantados.

En la Librería Europea, calle Nueva, núm. 50, se realizan los libros que á continuación se espere an.

A 2 rs. el tomo.

- Paulina Butler, por Lavern: un tomo.
- El trage de boda, por Dumas: 2 tomos
- El pié de frascueta, novela á imitacion de las de Paul de Kock: 2 tomos.
- Gabriel Lambe I, por Dumas: un tomo.
- Las memorias del diablo, por Soulié: 10 tomos.
- Paula Monti, por Sué: 3 tomos.
- La buena vestura, por Sué: 5 tomos.
- Angel Pilou, por Dumas: 6 tomos,
- La Reina y el privado: 4 tomos.
- Matilde, ó memorias de una jóven del gran mundo: 14 tomos.
- Cristina, páginas de un dia, por Vicetto: 2 tomos.
- El mendigo negro, por Féval: un tomo.
- Marcio: un tomo.
- Luis XIV y su siglo, por Dumas: 8 tomos.
- Luis XV, segunda parte de Luis XIV: 5 tomos.
- El Rey: 2 tomos.
- El arte de agradar, por Sué: 2 tomos.
- El capitán Pablo, por Dumas: 2 tomos.
- Guillermo Shakspeare, por Robert: 3 tomos.
- Las aguas de San Roman, por Walter Scot: 6 tomos.
- El Cende de Monte Cristo, por Dumas: 14 tomos.
- Paulina, por Dumas: 2 tomos.
- Los siete besos de Buckingham, por Gonzalez: 2 tomos.
- Los caballeros templarios: 4 tomos.
- Silvandra, por Dumas: 3 tomos.
- La amante anónima: un tomo.
- Los tres Mosqueteros, primera, segunda y tercera parte, por Dumas: 35 tomos
- La condesa de Salisbury, primera y segunda parte, por Alejandro Dumas: 5 tomos.

Efectos de Paris.

Calle Ancha, frente al tintorero francés. Para realizar el surtido de verano se venden desde hoy: Cortes de vestido de balista de Escocia, de superior calidad y dibujos modernos, al infimo precio de 27 rs. corte. Id. suizos con volantes, á 50 rs. Raso belga superior. Foulard blanco y negro. Ricos vestidos de brocado. Baré negro con lista de seda. Id blanco y negro. Chaconal francés. Elegantes sombrillas de ultima moda. Id. superiores chinecas y bordadas en oro y plata. Pañuelos de hilo. Mangas, cuellos, capillos y camisolines desde 10 á 200 rs. Flores y adornos de todas clases, hechos por una de las mejores modistas de Paris. Cintas de todas clases. Corbatas grenadien. Id. ar-rasadas. Peral francés para camisas de caballeros. Camisas hechas en Paris, á 30 rs Asi mismo tenemos el gusto de anunciar á nuestros favorecedores que se halla en Paris el dueño de este establecimiento, haciendo compras de consideracion en telas y objetos de moda, de verdadera novedad y propios para la próxima estacion, las que tendran el gusto de ofrecerles en el nuevo establecimiento que se abrira á su regreso en la misma calle Ancha y en la casa conocida por la de los Gremios.

Don Juan Pedro Boussinet, en su cochera, plaza de la Constitucion, informará de un quitin que está de venta, con sus correspondientes avios.

Habiéndose completado el número fijo de alumnos que se hace cargo el profesor de caligrafía inglesa y partida-doble de la calle de Cobos, núm. 159, tiene el honor de prevenirlo para que se eviten la molestia de presentarse ahora mas.

TEATROS.

CIRCO.—Funcion para el Domingo.—El drama en 3 actos, SANCHO GARCIA.—Intermedio de baile.—Dando fin con la zarzuela en 3 actos, JUGAR CON FUEGO.—A las 6 y media.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, num 12.